

## FORO DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE SOBRE EL DESARROLLO SOSTENIBLE- 2019

Tercera Reunión, Santiago 22 al 26 de abril de 2019

### *Conversatorio sobre desafíos para la sociedad civil en la implementación de la Agenda 2030 y la cooperación eficaz al desarrollo de la región*

**Tema: La cooperación y el financiamiento eficaz para el desarrollo, decisiones globales e  
impactos locales**

**LAURA BECERRA POZOS**

El compromiso con la Agenda 2030 permite a los países hacer frente a los desafíos con una mirada renovada e inclusiva y con el reconocimiento de que los logros alcanzados deben extenderse para alcanzar a los millones de personas que han quedado rezagadas. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para América Latina y Caribe propone una serie de enfoques para abordar de manera comprehensiva el reto de la inclusión (UNSDG, 2018)

Considerando en primer lugar,<sup>1</sup> los **Enfoques** de género; intercultural, de ciclo de vida, territorial, dimensión ambiental y finalmente, en lo que se refiere a la implementación de la Agenda 2030, es necesario transitar del enfoque centrado exclusivamente en el gobierno, hacia la inclusión de todos los actores de la sociedad civil, la comunidad académica y el sector privado.

### **Armonización de la planificación, el presupuesto y la Agenda 2030**

Un elemento central del financiamiento de la Agenda 2030 está relacionado con la capacidad de los países para movilizar recursos internos. La baja carga tributaria promedio que exhibe la región es, sin duda, un obstáculo para la movilización de recursos internos. A esto se suman también las elevadas tasas de evasión y elusión que se registran en los países, junto con los llamados flujos ilícitos.<sup>2</sup>

El presupuesto público es la principal herramienta para la asignación de recursos; es en el proceso presupuestario donde efectivamente se priorizan las políticas públicas. La articulación entre los ejercicios de planificación y la elaboración del presupuesto es

---

<sup>1</sup> Informe de Avance Cuatrienal sobre el progreso y los desafíos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Foro de países de América Latina y el Caribe sobre el desarrollo Sostenible; CEPAL, 2019, p. 69

<sup>2</sup> Idem p 215

necesaria para la coherencia en la gestión de las políticas públicas. La debilidad de esa articulación es señalada por las autoridades gubernamentales como una barrera para superar las brechas existentes en el financiamiento para el desarrollo y las políticas integrales para la implementación de la Agenda 2030. Con la aprobación de la Agenda, se proporcionó a los gobiernos nacionales y subnacionales una oportunidad de vincular los objetivos de sus instrumentos de planificación (alineados con los ODS) al presupuesto y a los planes nacionales de inversión.

Algunos de los principales desafíos se relacionan con el escaso espacio fiscal y la desvinculación temporal entre el plan y el presupuesto. Los planes nacionales de desarrollo apuntan al logro de objetivos a medio y largo plazo, mientras que los presupuestos públicos operan, excepto en el caso de los presupuestos plurianuales, desde una lógica a corto plazo

## La cooperación y el financiamiento del desarrollo para la Agenda 2030

Desde la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se reconoció como factor central los llamados “**medios de implementación**” y se hacía la distinción entre los financieros y los no financieros. En esta ocasión nos referimos a los financieros que implican los recursos públicos, los provenientes del sector o empresas privadas, el impulso de las alianzas o pactos público-privados, la Ayuda oficial al Desarrollo (AOD) –en creciente detrimento-; la cooperación eficaz para el desarrollo (CED), pero igual de otras modalidades que han surgido.

La particularidad de la Agenda 2030, con sus 17 ODS y 169 Metas, es que fue asumida por los 193 países del Sistema de Naciones Unidas, independientemente del estatus (desarrollado o en desarrollo; de renta alta o de renta media, adelantados y menos adelantados), por lo que sigue siendo un tema o proceso en debate respecto a los compromisos asumidos, previo y posterior a la asunción de la Agenda 2030.

En el marco global previo tenemos el antecedente de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo que se formaliza en **Busan** (2011), cuyos compromisos adquieren una gran relevancia para cumplir con el horizonte de la Agenda 2030 que se colocó en el 2015.

**Busan** fue un punto de inflexión para la sociedad civil, con más de 300 representantes de OSC presentes y un llamamiento a todos los actores del desarrollo para lograr un resultado ambicioso-audaz a través de:

- i) La evaluación y profundización de los compromisos de París (2008) y de Accra;
- ii) El fortalecimiento de la eficacia del desarrollo a partir de prácticas basadas en los estándares de DH;

- iii) El apoyo a las OSC como actores del desarrollo independientes y por derecho propio, a la par del compromiso de un entorno propicio para su trabajo en todos los países, y
- iv) La promoción de una arquitectura de la cooperación al desarrollo equitativa y justa.

Busan significa un gran avance en el reconocimiento de la relación entre normas establecidas en los acuerdos internacionales de DH y las condiciones que permiten a las OSC maximizar su contribución al desarrollo. Además del reconocimiento del Marco internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC, reafirmandolas como actoras independientes del desarrollo por derecho propio y en consecuencia en el proceso de implementación de la Agenda 2030.

El Grupo de Trabajo sobre Entorno Posibilitador y Eficacia del Desarrollo de las OSC ha llamado la atención sobre la dirección altamente inclusiva del Foro de Busan. Lo ubica como un ejemplo práctico a seguir para otros procesos políticos multilaterales, como lo fue el camino hacia la determinación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Los gobiernos y los donantes tienen la responsabilidad de facilitar procesos políticos democráticos a nivel nacional a través de la creación de roles estructurados e institucionalizados para la sociedad civil y otros actores no estatales dentro de los procesos de implementación, monitoreo y política de desarrollo de los gobiernos y los donantes. Las condiciones esenciales para que la apropiación democrática sea efectiva:

- **Espacios institucionales permanentes para el diálogo multilateral sobre política del desarrollo**, basados en principios de mutua confianza, respeto y responsabilidades compartidas.
- **Facilitar una implicación inclusiva de actores sociales diversos en la política y su implementación a todos los niveles a través de fortalecer plataformas de OSC representativas**
- **Construir un acceso abierto y temprano a procesos y mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y de acceso a la información** protegidos legalmente

Yendo más allá como afirma la CEPAL: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y el Acuerdo de París constituyen compromisos cuyo objetivo es la transformación profunda de las economías.

Eso requiere **una gran movilización de recursos internos y externos y el trabajo coordinado de los gobiernos, el sector privado, y la sociedad civil en general**. Cuantificar los recursos financieros necesarios para implementar estas agendas no es tarea fácil, y las estimaciones globales varían ampliamente.<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> Idem p 212

Las estimaciones incluidas en el Informe citado apuntan a la necesidad de aumentar significativamente la movilización de recursos externos y nacionales para cumplir los objetivos de la nueva agenda para el desarrollo. Los valores necesarios son muy superiores a los de los flujos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) (142.000 millones de dólares en 2016) y a los recursos que movilizan las Naciones Unidas, que equivalen solo al 1% de los recursos que hacen falta para financiar esta agenda (PNUD, 2018).<sup>4</sup>

En el ámbito del financiamiento externo, es necesario tener en cuenta los cambios relacionados con la importancia -cada vez mayor- de los nuevos actores y fuentes de financiamiento para el desarrollo, entre los que figuran: Donantes que no son países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo (CAD); organizaciones no gubernamentales (ONG); fondos para el clima; mecanismos de financiamiento innovadores e iniciativas de cooperación Sur-Sur.

Asimismo, el capital privado se ha erigido en una importante fuente de financiamiento, con un conjunto diversificado de instrumentos, entre los que se incluyen acciones, bonos, títulos de deuda, préstamos concesionarios e instrumentos de mitigación del riesgo (incluidas las garantías), junto con remesas de trabajadores y contribuciones voluntarias privadas (CEPAL, 2015a).

La contrapartida de la caída relativa de la AOD es la creciente importancia del financiamiento privado (cerca de 263.400 millones de dólares en términos netos, el 95% de los flujos financieros totales). El principal componente es la inversión extranjera directa (IED), que representó en 2015 un 2,18% del PIB regional y está directamente relacionada con los patrones de especialización comercial y las ventajas comparativas de la región. Un segundo componente de los flujos privados son las remesas de los migrantes, que representan cerca del 25% de los flujos financieros netos. Por su parte, los flujos de cartera constituyen el tercer componente de los flujos financieros, aunque, por su finalidad y volatilidad, no se consideran una fuente de financiamiento para el desarrollo (CEPAL, 2018e).

La importancia cada vez mayor de los flujos privados plantea un nuevo reto en el marco de la Agenda 2030 ya que están motivados principalmente por el beneficio económico, por lo que la inversión puede ser insuficiente en áreas cruciales para el desarrollo sostenible si el rendimiento esperado es insatisfactorio en comparación con oportunidades alternativas de inversión.

Compartimos las consideraciones de **JENS MARTENS Y KAROLIN SEITZ**: La transformación de nuestro mundo, tal como lo indica el título de la Agenda 2030, requiere cambios fundamentales en la manera en que nuestras sociedades producen y consumen bienes y

---

<sup>4</sup> Idem p 212

servicios. **El sector privado tiene un rol particular en este contexto. Sin embargo, con mucha frecuencia existe una brecha considerable entre los compromisos sociales y ambientales que las empresas asumen y los efectos reales de sus actividades en las personas y el ambiente.** En el ámbito internacional, los instrumentos para responsabilizar a las empresas por abusos de los derechos humanos y la violación de normas sociales y ambientales son débiles. Incluso en la Agenda 2030, los gobiernos no solo deben “alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sustentabilidad en su ciclo de presentación de informes” (meta 12.6 de los ODS). Frente a la deficiencia de los instrumentos actuales, son cada vez más los gobiernos, las ONG, los académicos e, incluso, los representantes de empresas que solicitan normas jurídicamente vinculantes sobre las empresas y los derechos humanos.

### **Cambios en las modalidades de financiamiento**

El reto de movilizar un volumen adecuado de fondos externos públicos y privados combinados resulta más complejo por los cambios significativos que se han producido en el mapa del financiamiento para el desarrollo en las últimas décadas. Entre estos cambios, se incluye la emergencia de nuevos actores, mecanismos y fuentes de financiamiento. En la tercera categoría se agrupan los nuevos donantes que no son países miembros del CAD, mecanismos de financiamiento innovadores y fondos para el clima. Los cambios del panorama financiero han ampliado la gama de opciones de financiamiento para el desarrollo.

### **El rol y desafíos de las OSC**

El Párrafo 22 del documento resultante de Busan, así como los Principios de Estambul y el Marco Internacional, reconocen la diversidad de roles que las OSC pueden jugar en la cooperación al desarrollo. Las OSC son “actores políticos autónomos imparciales en el ámbito social” que proporcionan diversos servicios de desarrollo, trabajan con otros actores para dar forma a las políticas de desarrollo, favorecen una ciudadanía activa para reclamar sus derechos y fortalecen su capacidad para exigir al gobierno que cumpla con sus responsabilidades.

Por tanto la Alianza de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Eficacia del Desarrollo (AOED) insiste en el llamado a los miembros del CAD y otros proveedores de ayuda para que presten atención al entorno político, social y económico local en el que operan las OSC y, en palabras del Relator Especial de NNUU, para que presten especial atención a las condiciones de las “asociaciones que trabajan con comunidades de base, personas vulnerables y marginalizadas y problemas innovadores o impopulares”

**Laura Becerra Pozos**  
**Punto Focal de México de la AOED**  
**Coordinación Subregional de Camexca de la AOED**